



Resolución Ministerial

N° 438-2018-MC

Lima, 29 OCT. 2018

VISTO; el Memorando N° 902248-2018/OGRH/SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 082-2014-MC de fecha 04 de marzo de 2014, se encarga las funciones de Sub Director de la Sub Dirección Desconcentrada de Patrimonio Cultural, Industrias Culturales e Interculturalidad en la Dirección Desconcentrada de Cultura de Tacna, al señor Daniel Arnaldo Zegarra Rivera, trabajador sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, entre otros;

Que, conforme a lo señalado en el Memorando N° 902248-2018/OGRH/SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos, de fecha 19 de octubre de 2018, corresponde dar por concluida la precitada encargatura de funciones;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por concluida la encargatura de funciones efectuada al señor Daniel Arnaldo Zegarra Rivera, en el cargo de Sub Director de la Sub Dirección Desconcentrada de Patrimonio Cultural, Industrias Culturales e Interculturalidad en la Dirección Desconcentrada de Cultura de Tacna, mediante Resolución Ministerial N° 082-2014-MC.

Regístrese y comuníquese.


PATRICIA BALBUENA PALACIOS
MINISTRA DE CULTURA